



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 6013419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., cuatro (4) de Noviembre de dos mil veintiuno (2021)

REF.- EJECUTIVO DE ALIMENTOS
No. 11001-31-10-022-2021-00269-00

Revisada la notificación enviada mediante Empresa Postal por la apoderada judicial que representa a la demandada, se desprende que la misma no se encuentra efectuada en debida forma; toda vez que no se encuentra acreditado el envío del traslado de la demanda ni del auto que libra el mandamiento de pago a la ejecutada.

Así las cosas y en aras de evitar nulidades futuras, se ordena que por secretaria, se notifique mediante correo electrónico a la ejecutada, enviando tanto el traslado de la demanda, como el auto que libra mandamiento de pago y se controle el termino de traslado.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Buitrago F.', written in a cursive style.

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
Juez